

**“AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CONSOLIDACION DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y LA  
CONMEMORACION DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNIN Y AYACUCHO”**

**OFICIO N° 035- 2024 -DREP-UGEL-DIEP. N° 70738 – P.B.P**

SEÑORA : Dr. Norka Belinda Ccori Toro  
Directora de la Unidad de Gestión Educativa El Collao - Ilave

ASUNTO : Reconocimiento del comité de Gestión de Recursos Propios 2024.

FECHA : Perú Birf, 05 de agosto del 2024

---

*Por intermedio de la presente me dirijo a Usted. Con la finalidad de remitir la Resolución Directoral N°014 -2024 de la Institución Educativa N° 70738 Perú Birf de Reconocimiento del Comité de Gestión de Recursos Propios de fecha marzo del 2024, para el cumplimiento del período de enero a diciembre del 2024. Adjunto el plan anual de recursos propios y una copia del acta de conformación.*

*Agradeciendo por anticipado vuestra aceptación, expreso mis consideraciones más distinguidas y estima personal.*

Atentamente,



  
Prof. Sonia L. Foraquita Gutierrez  
**DIRECTORA**



## Resolución Directoral N°014-2024-DIEP N° 70738

Pilcuyo marzo del 2024.

### VISTO

El Acta de conformación de comité de gestión de recursos propios en folios 24 de la Institución Educativa Primaria N° 70738 Perú Birf, distrito de Pilcuyo, en representación de la Directora de la Institución, con la participación de los docentes de aula, Personal administrativo.

### CONSIDERANDO:

Que es política de la Institución Educativa conformar el comité de gestión de recursos propios de la institución, Reconocer e instalar el comité para cumplir sus funciones de captación y administración de recursos propios, y en cumplimiento al plan anual de trabajo, a fin de optimizar el trabajo educativo de la institución.

Que es deber y política de la Dirección de la institución educativa N° 70738 Perú Birf reconocer a los integrantes del comité de Gestión de Recursos Propios para el periodo 2024 y garantizar el normal desarrollo de las actividades pedagógicas y administrativas programadas en el presente año.

Que, de conformidad con la Constitución Política del Perú, Ley General de Educación N° 28044, Ley 29944 Ley de la Reforma Magisterial y su reglamento D.S. N° 004-2013 – ED, Ley N° 28628, Reglamento general de APAFA D.S. N° 004-2006-ED. **D.S. 028-2007**, RM N° 587-2023-MINEDU, "Lineamientos para la prestación del servicio educativo en instituciones y programas educativos de educación básica para el año 2024".

### SE RESUELVE:

**Artículo 1° RECONOCER** a los integrantes del **COMITÉ DE GESTIÓN DE RECURSOS PROPIOS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Y EMPRESARIALES** para el año 2024, de la I.E.P. N° 70738 Perú Birf – Pilcuyo; y es como sigue:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO EN EL COMITÉ	DNI
SONIA L. FORAQUITA GUTIÉRREZ	PRESIDENTE.	01843889
FLORA VIZA VIZA	DOCENTE.	01284803
GILBERTO R. CCANTUTA CCOPACATI	PERSONAL ADMINISTRATIVO	01313234

**Artículo 2°.-Disponer** el cumplimiento, su ejecución y evaluación durante el año escolar, por el equipo directivo, docentes, administrativo y órganos de participación.

**Artículo 3°.-Disponer** la impresión y difusión del presente documento entre todos los actores educativos de la Institución e instancia superior.

REGISTRESE, COMUNÍQUESE, Y CÚMPLASE.



*[Signature]*  
Prof. Sonia L. Foraquita Gutierrez  
DIRECTORA

# PLAN ANUAL DE RECURSOS PROPIOS DE LA IE.

## 70 738 PERU BIRF- 2024

### I.- DATOS REFERENCIALES.

- |                 |   |                              |
|-----------------|---|------------------------------|
| 1.1. DRE        | : | Puno                         |
| 1.2. UGEL       | : | El Collao - Ilave            |
| 1.3. IEP. N°    | : | 70 738                       |
| 1.4. LUGAR      | : | Pilcuyo                      |
| 1.5. AMBITO     | : | Rural                        |
| 1.6. AÑO        | : | 2024                         |
| 1.7. DIRECTORA: |   |                              |
| ✓ Prof.         | : | Sonia L. Foraquita Gutiérrez |
| 1.8. DOCENTES:  |   |                              |
| ✓ Prof.         | : | Victor Orocollo Nina         |
| ✓ Prof.         | : | Lizandro Castro Machaca      |
| ✓ Prof.         | : | Flora Viza Viza              |
| ✓ Prof.         | : | Eva Mamani Quispe            |
| ✓ Prof.         | : | Olivia R. Aduviri Montalico  |

### II.- DIAGNÓSTICO.

Nuestra institución viene superando diferentes dificultades en el transcurrir de los años gracias a la organización, planificación y desarrollo gerencial de las diferentes actividades productivas y empresariales que ejecuta La IE. 70738 "Perú Birf". Es así que todavía en la actualidad podemos encontrar debilidades y requerimientos como:

#### **INFRAESTRUCTURAY EQUIPAMIENTO.**

- Implementación del laboratorio de cómputo con accesorios y el servicio de Internet.
- Implementación del botiquín.
- Adquisición de materiales de desgaste y reposición.
- Seguridad externa e interna institucional.
- Adquisición de materiales de desgaste en la cocina.

### III.- OBJETIVOS:

Desarrollar actividades productivas y empresariales para la mejora de la infraestructura y equipamiento de la IE. 70738 Perú Birf

- 3.1. Garantizar la administración eficiente y transparente de la gestión de los recursos propios y actividades productivas y empresariales en la IE. 70738 Perú Birf
- 3.2. Fortalecer la gestión de la IE. 70738, contribuyendo a su auto sostenimiento y desarrollo institucional.

#### IV.- METAS

DE ATENCIÓN: 53 estudiantes

#### V.- BASE LEGAL

- D. N° 009-2005-ED
- Decreto supremo N° 028-2007 ED
- Ley N°28044 Ley General de Educación
- Ley N° 30372 Ley del presupuesto del sector público para el año fiscal 2019
- LEY N° 29944- REFORMA MAGISTERIAL
- R.D.S N° 014-
- R.M. N°587-2023-MINEDU Norma Técnica para el desarrollo del año escolar 2024.
- R.V. N°076-2019-MINEDU Orientaciones para la promoción de la alimentación saludable y la gestión de quioscos, cafeterías y comedores escolares saludables.

#### VI.- COMITÉ RESPONSABLE DE LA GESTIÓN DE RECURSOS PROPIOS Y ACTIVIDADES PRODUCTIVAS EMPRESARIALES

<b>NOMBRES Y APELLIDOS</b>	<b>CARGO</b>	<b>DNI</b>	<b>CELULAR</b>
<i>Sonia Lourdes Foraquita Gutiérrez</i>	<b>DIRECTORA</b>	04623339	940229597
<i>Flora Viza Viza</i>	<b>DOCENTE</b>	01284803	910130537
<i>Gilberto R. Ccantuta Ccopacati</i>	<b>PERSONAL ADMINISTRATIVO</b>	01313234	988078493

#### VII.- ALCANCE

- Personal docente
- Personal administrativo

#### VIII.- FUNCIONES DEL COMITÉ

- a) Formular y aprobar el plan Anual de Gestión de Recursos propio y Actividades productivas Empresariales.
- b) Aprobar el presupuesto para la ejecución del Plan Anual de Gestión de Recursos propios y Actividades productivas Empresariales.
- c) Autorizar a las personas responsables de la ejecución del proyecto. En caso que el proyecto sea presentado por el docente de la institución, estos serán los responsables de su ejecución, siempre que el proyecto sea de su especialidad.
- d) Ejecutar los trámites pertinentes ante las instancias tributarias y administrativas correspondientes.
- e) Aprobar los contratos del personal considerados en los proyectos aprobados.

- d) Ejecutar los trámites pertinentes ante las instancias tributarias y administrativas correspondientes.
- e) Aprobar los contratos del personal considerados en los proyectos aprobados.
- f) Supervisar, controlar y evaluar el proceso de ejecución del plan Anual de Gestión de Recursos propios y Actividades productivas Empresariales
- g) Proponer contratos y convenios con personas naturales o jurídicas para facilitar la realización del plan Anual de Gestión de Recursos propios y Actividades productivas Empresariales
- h) Realizar, de ser necesario, los trámites para la inscripción de marca y patente, ante la autoridad pertinente.
- i) Informar semestralmente al consejo educativo institucional del manejo de los recursos propios.
- j) Cumplir con las responsabilidades tributarias derivadas de la ejecución de las actividades productivas, según sea el caso.
- k) La I. debe tramitar la apertura de una cuenta corriente para el depósito de los recursos directamente recaudados en una entidad bancaria que estará a cargo del director y tesorero en forma mancomunada.
- l) Depositar en la cuenta bancaria de la IE, los ingresos provenientes de los recursos propios y las actividades productivas y empresariales, dentro de las 24 horas y, excepcionalmente en los plazos autorizados por la instancia inmediata superior.
- m) Establecer un fondo de caja chica mensual para la atención de los gastos menores que demanden las necesidades y actividades productivas y empresariales de la IE.
- n) Aprobar los egresos de dinero para la ejecución del Plan Anual de Gestión de Recursos propios y Actividades Productivas y Empresariales.
- o) Asumir en forma solidaria, la responsabilidad administrativa y economía de la gestión de los recursos, cumpliendo los plazos, cantidad y calidad de los bienes y servicio ofrecidos por la IE.
- p) El Comité de recursos propios queda en la obligación de publicar en un lugar visible de la I. los ingresos y egresos mensuales en el marco de la ley de acceso y transparencia de la gestión pública.

**IX .- CAPTACION DE INGRESOS Y GASTOS AÑO 2024****PRESUPUESTO DE INGRESO**

Ingresos	Costo Unitario	Cantidad	Costo ejecutable
	00		00

**PRESUPUESTO DE EGRESO**

Egresos	Cantidad	Boleta, declaración de Gastos, otros	Fecha	Costo a ejecutar
				00

**X .- CRONOGRAMA DE INFORME DE CUENTAS AL CONEI**

El informe al CONEI lo realizara mediante el documento escrito, con firma de los miembros del Comité de gestión de recursos propios, en los meses establecidos según el cuadro.

Mes/ fecha	22/07/2024	05/12/2024
ENERO		
FEBRERO		
MARZO		
ABRIL		
MAYO		
JUNIO		
JULIO	X	
AGOSTO		
SETIEMBRE		
OCTUBRE		
NOVIEMBRE		
DICIEMBRE		X

**XI.- CRONOGRAMA DE INFORME A LA UGEL EL COLLAO**

El informe a LA UGEL EL COLLAO, se hará semestral

Mes/ fecha	01/08/2024	28/12/2024
ENERO		
FEBRERO		
MARZO		
ABRIL		
MAYO		
MAYO		
JUNIO		
JULIO		
AGOSTO	X	
SETIEMBRE		
OCTUBRE		
NOVIEMBRE		
DICIEMBRE		X

**XII .- DISPOSICIONES FINALES:**

Los miembros del comité de recursos propios, son responsables de evaluar e informar al CONEI.

Pilcuyo, marzo del 2024

  
*S.L.G.*  
Prof. Sonia L. Foraquita Gutierrez  
DIRECTORA

PRESIDENTA

*[Signature]*  


TESORERO

  
*[Signature]*  
DNI N° 42802868  
CONEI

*[Signature]*  
  
01313234  
Vocal

ACTA DE REUNION PARA CONFORMAR EL COMITE DE GESTION DE RECURSOS PROPIOS DE LA I.E.P. N° 70738 PERU BIRF

En la I.E.P. N° 70738 Peru Birf. del distrito de Pilcuyo, Provincia El Collao, departamento de Puno, siendo a horas 10:00 am del día martes doce de marzo, reunidos la directora, docentes, personal administrativo con la finalidad de conformar el Comité de Gestión de Recursos propios. Se dio inicio de la reunión convocada por la Sra Directora de la institución Educativa. Se prosiguió con un amplio debate entre todos los docentes y personal administrativo se llegó al acuerdo de elegir el Comité de Recursos propios de la I.E.P. 70738. Peru Birf para el año 2024 que es como sigue:

Presidenta La Directora Sonia L. Foraquita Gutierrez DNI N° 046233

Tesorera la Prof. Flora Viza Viza DNI N° 01284803

Vocal: P. administrativo Gilberto R. Cantuta Copacati DNI N° 013132

Quedando conformado el comité de recursos propios. Los docentes tomaron la palabra y se comprometen en cumplir las funciones en bienestar de la I.E. No habiendo otros puntos que tratar se cierra el acta siendo a horas 11:30 am. Firman los presentes.



*Sonia L. Foraquita Gutierrez*  
Prof. Sonia L. Foraquita Gutierrez  
DIRECTORA

*[Signature]*  
Prof. de aula 6°

*[Signature]*  
01313234



*[Signature]*  
Sapina Huayta Aguilar  
DNI N° 42602556  
CONEI

*[Signature]*  
Prof. Sonia L. Foraquita Gutierrez  
DIRECTORA

